



08 de Septiembre de 2023

RESOLUCIÓN CITDF 411/2023

Visto:

La Resolución 410/2023

Considerando:

Que el artículo 3 de la resolución 410/2023 establece: Artículo 3º: El Consejo Superior redactará las condiciones de los títulos y procedimiento requerido para la registración de los profesionales afines, las resoluciones necesarias para la regulación de las actividades de los registrados y el modelo de la credencial de matriculación.

Por ello:

**El Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012**

RESUELVE:

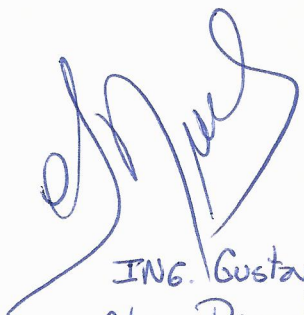
Artículo 1º: Documentación requerida para la registración de los Licenciados:

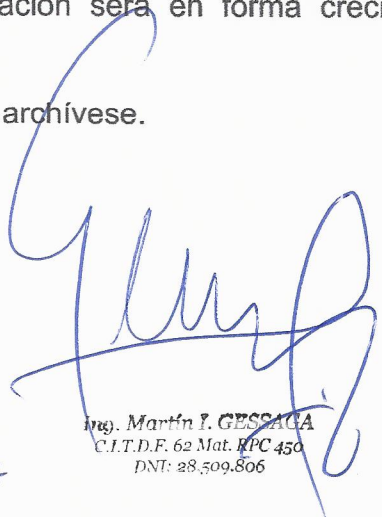
- Trámite estrictamente PERSONAL.
- Formulario de solicitud de Inscripción completo
- Diploma original habilitante legalizado por Ministerio de Educación y Ministerio del Interior de la Nación
- Fotocopia Diploma original actualizada y apaisada, anverso y reverso
- Incumbencias profesionales acompañado de un certificado emitido por la universidad, en donde consten los datos del profesional y plan de estudio al que corresponden las incumbencias (pedir por correo a la Universidad).
- Documento de Identidad: DNI.
- Domicilio Legal en Provincia de Tierra del Fuego
- Dos (2) Foto Carnet actual 3 x 3, frente color (en lo posible enviar también en formato electrónico .jpg)
- Comprobante CUIT ó CUIL
- Declaración Jurada donde conste Plan de Estudios (AÑO) por el que cursó su carrera (Está incluida en la Solicitud de Inscripción).
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para el ejercicio profesional según causales del art 8 ley 884/2012
- Autorización publicación datos de contacto personal.



Artículo 2°: La credencial tendrá un formato similar al usado para los matriculados Ingenieros; la diferencia estará en que será un carnet de registración y al número de registro se le anteponer la sigla Lic.; y la numeración será en forma creciente, comenzando por el 001.

Artículo 3°: Comuníquese, cúmplase de conformidad, archívese.


ING. Gustavo Nuñez
A/c: Presidencia


Ing. Martín I. GESSAGA
C.I.T.D.F. 62 Mat. RPC 450
DNI: 28.509.806